$32 x$
por duspacias fadeciohal y reciba ha sequxidad de mestios sopryo norial, pase hoeer cuanto sea porille, con la sebuistad de fue estamo en epfinitu a mu hodo pora momentas vaudidicos bechos I fuotestat al ellos. Le saluda, Presidente Vinuela.-"

Finammente s acordos pedic al Comefo Snpenior de Camoras, se policite de lay demaj el atrobos material para aliviar in lo sue sea posille ta triste sitiación en que bran quectudo la mayociá de los comerciantes è industrialey de Divied.

No babiends mas asinntos de que tratas se levantó la sesión sindo lay mene y media de la noube del dia de la fecha.

G1 Presidente.
of Senetaio
yre' Timind

Asister


- Lram Oubbuio Delgado
-Angel Castaño
- Riciudo dobat
- Fimin pruen Sopper
- Poropuá S'e penicacho Donuto dorkee
- Sthes Cunto frimeo - Srinis Maneo
- Flosmié Sancher - Rafael Sanctues.

Sesión nlenavia ordinaria celebrada el dia 29 de Celicbie de S934.

Hora las viete de la tarde
Aromtos:- Aporbación actas anteriong
Govito bonnejo Stuperior
Iol de la Camasa de Melilla orb ee Comuaricaciong macitinang
". .. . Leén sobe fevades Ntixtos
"̈न̈,." Stericia nobe descarigas mencaurices.
"äris
Freside 8. Foe' Naria Virineday asistou lop señore, gue al margue se expresom.

Abiesta la serión se da lectura a las dos actas anterioney que son appobadas foor unaminislad.

Me da convcimiento for el Cenetasio que susecile, de los siquientes asuntos:
Erevito del Eornejo Sllperior de Gamana de E. mescí, Frnduatión y Nanegación, trasmitievdo un oficio del Eentro Oficial de Gontratación de Woneda, en selación con los reembolias de crédilós comesciorlys en chile onteriores at 19 de Siciemlare de 1932, manifestando que los créditos comerciales anterions a fa indicicala fectar di 19 de Priciemsere de 1932, cuyo ingreso mo baya sido verificaser en el Bonico Cential de blitle, har ê el 3 I de diciembre proximw sesinn tiquidados al cambio so. menvial que rijan en roquel sais el dia de su ingreso.
Gel Comejo conumica gue ha visitado al Lefe del Gobiviot para felicitande fior ta serena actuación Htorada a cabo fora mantemer el inflevio de la lev e ingrones ta soberamin del sistado. In telograma zemitido de Bureno. Avies S. Gachot uepresentante del Bomefo Superión de Camaial en la comisión comervial gue ba ido a ta Argentina y died: "Rueges a EBamanaj interesadas acuendo compria buenoy-troentina, integramente compeniada compras con previo pernivo productos uppanidey, preferentemente aquicolas es tacionaly, como muecy, almernohas ele." Giscrito commicanolo que el Consul general de Bopania en tumer, acoifgeia la smuyor prudencia en un teatados comerciates con Funes donde ma praste del etemento conercial, tal vee, precieomente ayuelta que asfina a entras eu volacione em mustios compatiotas, es sumamente seacio al pago de las odligacione contraidal y $10 n$ fa varios hos casos en que, por haberse
procedido axi ve este Comulado en la necuridad de intenveric
Gsvito de ta Bamara Oficial de Comexcio Shdustria de Helilla, piotiendo apmyo pare. nn proyecto de eo muxicacions mavitimas.
Gsenito de ha Cónuara de Comercio de Leoin, vobre Co. mites Paniarios, wlicita ha supervinencia a las basy de trabafo pactudas en Oispana, como couverución eoLectiva de has coundicions, de tubafó e nitegración paritaria de los quidor Nisitos piofesionales.
Ǵrnito de ha bimana de Aurcia, wlicitaredo ta de rogración de la orden de 18 de fulio siéliuceo (whe descaugas de vagornes en has estraciones de fencianil voliendos al xeiginen antenior de descauga de vagones - modificanololo, en el sentido de que el plasr prara ta descanga se emfriece a contar dende el dia siouiente at en que xexponen al puiblico has velacionds de Begadas de mercancias.
"Il Ir. Wawos prosenta ha prophoricion riguenente: "El qua wuorbe, Yocal de la Gaman de Bomevicio, prop pone a esta que en aproyo de has asfrisacioner legitimas di bo industriades alowiladows de eoches, accuerde di. sigin al Thwo. I. Delegado de racienda de la pro. vincià de Satamaniea. un sficio solicitando que sean tratados con benevoloncia hos indurticiales gre al amparo de lo preaptuado end arto es de la bey de reforma tributaria de It de mavro de 1932 , se miegan a satisfacer ol mpmest trampores, ya que no han succuto conciest alomo misealivan los sevicias a los yee afectala tas disprovioin.

Para que sevea la earión que auiste a bo indusAriales, téngare en onenta que la Administerción
ligmida a cada mu cousiderando que en todo el año ban ingresado 1500 peretaos De ellas hay gue pugar: Iti o pot de Patente a zarín de tio peretas cada mus de los 21 H. P. que tieneu di fuensa eo mummente tos coches de aloquiles. 125 pere tas de canon de cormenación de canteras. 225 dul impucest de troneportes, yue atora xe les uelama. 20 pesctas de reconocimiento de coche mobtues. ielo peretas en trtal quedando para sostomiminto del cocke If de su dueno, bencficio indurtrial, cocberas e te, tilo peretas amoale.
Gisto denneshra ha sarón que asiste a los indurtrialy que colectivannenté se han megado a fagar tal impmesto, conv hacen el resto de sus companews de Toda Gispaina, los cuales en casi minguna peovincia to han satisfecho nued, mientas you ageu' $x$ ha pagrado en $193^{2}$ y 1933 ."

Se acuerda elevarta al th Selegado de Racienda en un swoucado excuit.

GI Pieridente di. Iiñiela dio" eccenta dé la masc bq de ha suxnibción pro-fuensy amurolas y del atmoto de ta Gorcuela de fomericio.

Le acuenda que el Presintente en mion de D. Oblay Santos tranco. y \& Ienis ADariguen difke, former la convirión encaugrada dt tributar un tornensafi: $q$ ' D. Filiberfo Inclalolos.
y. femis Prgue Slantea la cuestión de las demaneriag presentadys aute d incado Nirto de la Alimentacioin de despedidby con motwr Ml la huelga sevolucionacia.

Al tr- Cencuetho eophica oc ocuido con aquelleg demom aricomo m Tranitacion.
b. foris Andriyver tupper propone gue ul acuda al Miisterio du Yrabogo en enefa soble to suvvido solicilaudo adewais gie se reorga-

332
mien tos funados. Nixtos en fomma de que no owefeu has presidencios m' has secsetana, indixiduso que pertenescan a svicdudes de sistoncia pues ello havíe que esto tribmaly no sestoncticum a th funcains de conciliación que fixucu Ios funador Aextô Dacedose el caso de you ta Seosetawa des quado Mix f del Comeneic en gexeal y al ta Alimentación, estas regida pov el Pxisidente se la Iuventud sociactesta.

- at mr. Lrbato expone auqumentos paca pedi tambieu la reougmiación de bs madots Sixtos dewucucia que el Viegfrevidente del Jurado de ta SVincentaciois del Comericio on geveral esta nombaado en frma ilegal for no sumin las condiciong legades para d cargo necesaxas.

Se acuerda elevar mo evnito al Ninisto du Frabafi, de acuedo an lo proforiciós del sesior Padríuer ofrper.
of In. Aauto Pedias secuerola nua disfonieio's neriente fror the que se osdera que tos mincioscawis de los furados que Bayen reupado ner nresto devante el feviodo revoluciosnavio, scau defuesto.
po babiendo mas armato de que tratar se tevmito la serión niendo has sueve y media de la mocke

$$
y=1
$$

ef linetaring
yne'Tucing
$6 /$ Presidente

